

Plan de Manejo de Residuos

en el edificio de la
Coordinación General
de Planeación e
Información
Institucional



CGPII

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



Comité Ambiental
del Instituto Politécnico Nacional
Coordinación General de Planeación e Información Institucional

Plan de Manejo de Residuos en el edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional

Con el objetivo de minimizar los impactos ambientales derivados de la generación de residuos en el edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional (CGPII), se realizan acciones para homologar y escalar mejores prácticas en el manejo de residuos en el Instituto Politécnico Nacional.

Este Plan de Manejo de Residuos será el instrumento que guíe las acciones, procedimientos e implementación de las disposiciones institucionales destinadas a la reducción, reciclaje y valorización de todos los residuos que son generados por el personal de las diez Dependencias Politécnicas ubicadas en el edificio de la Coordinación General de Planeación.

Este Plan se alinea a la estrategia de implementación del Programa Institucional de Economía Circular y Cero Residuos en el IPN (2026-2030) PIECC-IPN, además de las disposiciones institucionales que indican procedimientos que favorecen a la Economía Circular¹: SAD/C/040/2021; SAD/C/03/2022; DG-CPS-C-0002-2025; SAD/C/031/2026; y DG-CPS-C-0016-2026.

El Plan de Manejo de Residuos para este edificio de la CGPII está elaborado con base en la Guía para alcanzar la Meta Cero de Residuos del PIECC 2026-2030, particularmente para contribuir en las siguientes metas: la acción 1, correspondiente a la elaboración de un diagnóstico; acciones 2, 3, 4, 6, 7, 8

¹ Es el modelo de producción y consumo que busca aprovechar al máximo los recursos naturales mediante la reducción, reutilización, reparación y el reciclaje, transformando lo que antes se consideraba basura en nueva materia prima.

y 9 relacionadas con la separación integral, eliminación de plásticos, valorización de inorgánicos, reducción el uso de papel y residuos en eventos; y, la acción 5 que refiere al proceso de residuos orgánicos que contribuyen en la composta institucional, que en este Plan se establecerán las bases para lograr la clasificación eficiente de dicho residuo.

La implementación de este Plan de Manejo de Residuos consiste en adoptar prácticas para **reducir, separar, valorar y reciclar**.

Se entenderá por **Residuos Urbanos** a todos los desechos generados por el personal y visitantes que resulten de los materiales utilizados en sus actividades laborales, de los productos que consuman, de envases, embalajes o empaques, así como los desechos que provienen de cualquier otra actividad dentro de las áreas de trabajo o resultante de las limpiezas de espacios comunes y áreas verdes.

Además, se consideran los **Residuos de Manejo Especial (RME)**, determinados por su tamaño o volumen y requieren recolección especializada de empresas o autoridades ya que son generados en los procesos productivos o de servicios.

Con el objetivo de minimizar los impactos ambientales derivados de la generación de residuos en el edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional (CGPII), las 10 Dependencias Politécnicas (DP) ubicadas en este inmueble y su personal, tendrán que acatar las indicaciones de este Plan, a fin de lograr un manejo eficiente de los residuos.

NORMATIVA APLICABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FEDERAL

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (1988, última reforma 2025).
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (2003, última reforma 2023).
- Ley General de Economía Circular (2026).
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (2006, última reforma 2014).

LOCAL

- Ley de Economía Circular de la Ciudad de México (2023).
- Ley Ambiental de la Ciudad de México (2024).
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (2003, última reforma 2025).
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (2008, última reforma 2020).

Reducir

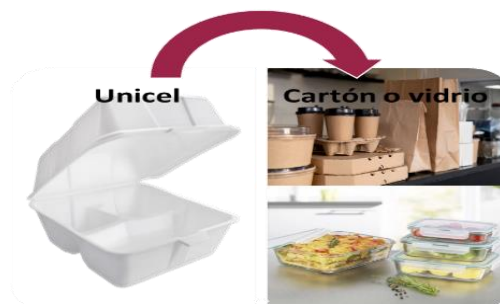
Entre los diversos propósitos del PIECC 2026-2028 se encuentra el de orientar al IPN en el manejo de residuos y lograr, a nivel institucional, disminuir en un mínimo de 90% la cantidad de residuos enviados a disposición final.

Para alcanzar esta meta, se han instrumentado diversas disposiciones que las Dependencias Politécnicas deben implementar y promover a través su Plan de Manejo de Residuos. Para el edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional en su Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial las acciones promoverán la reducción de los siguientes residuos y se ofrece alternativas:

Sustituir bolsas de plástico de un solo uso e incorporar bolsas de tela.



Evitar compras de comida o bebidas en envases de unicel o plástico. Se sugiere proponer a los distribuidores el cambio de envases reciclables de cartón o, en su defecto, recibir los productos en recipientes o tazas personales.



Restringir la venta de botellas desechables, de plástico o PET y motivar el uso de botellas de vidrio o acero inoxidable.



Reducir el uso de papel, priorizando y favoreciendo la comunicación electrónica oficial.



Evitar generar residuos en eventos institucionales y valorar que las personas acudan con su vaso, termo o taza.

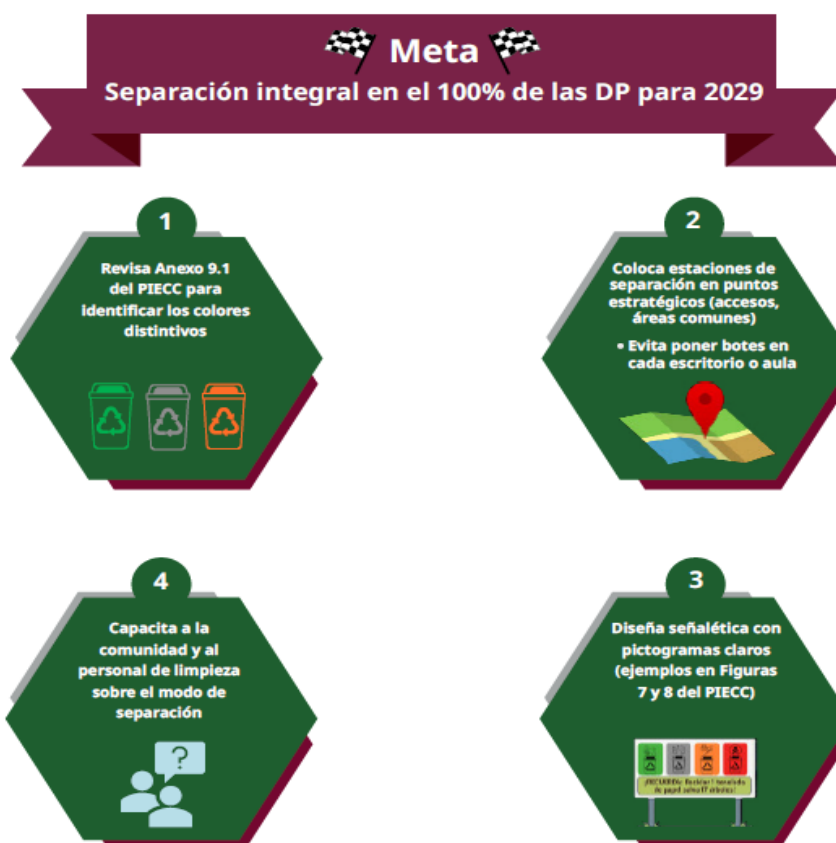


Evitar el botes y cestos individuales que contribuyan a la dispersión de los desechos; en su lugar concentrar los residuos en estaciones con contenedores identificados.



Separar y valorar

La gestión integral de los residuos es una responsabilidad compartida. Para mitigar el impacto negativo en el medio ambiente y mejorar nuestra calidad de vida, la separación y valoración de los desechos se realizará bajo los criterios que señala el PIECC 2026-2030, y tiene como meta que el IPN logre para 2029 el 100% de separación integral de los residuos.



1. Clasificación de residuos de acuerdo al color de contenedores y señalética

Separación de los residuos a partir de estos criterios

Categoría	Criterios de Separación
Orgánicos	Todo desecho de origen vegetal, frutal o animal. Son ideales para crear composta o fertilizante natural.
Inorgánicos Valorizables	Recipientes que puedan limpiarse, secarse y aplastarse; así como papel, cartón o madera limpios. Pueden transformarse en ropa, embalajes, muebles, artesanías o materiales de construcción.
Inorgánicos No Valorizables	Residuos contaminados con materia orgánica que no pueden procesarse o cuya composición es combinada. Su destino final son los rellenos sanitarios.
Manejo Especial	Definidos por su tamaño, volumen o composición. Su gestión y transformación debe ser ejecutada por autoridades y empresas autorizadas para evitar que terminen en vertederos comunes.
Peligrosos	De origen Bio-infeccioso y Químico (RPBI y RPQ), que es todo material o desechos corrosivo, explosivo, tóxico, inflamable o biológico-infeccioso que representan un riesgo para la salud y el medio ambiente (jeringas, agujas, medicina caduca, etc.)

RESIDUOS ORGÁNICOS

Contenedor **VERDE** con el señalamiento **RESIDUOS ORGÁNICOS**, diseñado únicamente para desechos alimenticios de origen vegetal y animal. Estarán ubicados en las cocinetas o zona de preparación de alimentos. Serán depositados **únicamente** los siguientes residuos:

Alimentarios de origen vegetal y animal	Jardinería y poda
Restos de frutas y verduras	Pasto
Cáscaras	Flores
Semillas	Ramas trituradas
Restos de comida cocinada	Material vegetal derivado de poda y mantenimiento de áreas verdes
Café	
Posos o restos de hojas de té	
Carnes	
Huesos	
Productos lácteos	
Alimentos en estado de descomposición (congelados de preferencia)	
Cascarones de huevo	
Viruta de lápiz	

RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZABLES

Contenedor **BLANCO** y con el señalamiento **RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZABLES**, que recibirá residuos que son útiles para reciclar y su transformación está destinada a los Libros de texto. Su ubicación será al interior de la DP y en la zona de fotocopia, en el que serán depositados **únicamente** los siguientes residuos:

Papel (sin grapas, arillos ni plásticos, sin grasa).

Papel trozado o triturado

Cartón de cajas de archivo o paquetería (sin etiquetas y sin grasa).

Folders (sin grapas, arillos ni plásticos, sin grasa).

Botellas de PET (de agua o refresco escurridas y aplastadas).



Contenedor **AZUL** y con el señalamiento **RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZABLES**. Estará ubicado en las estaciones de residuos en el exterior de la DP, y en él se depositarán **únicamente** los siguientes residuos:

Vidrio: botellas de refresco, jugos o frascos de café u otro elemento sin tapas, escurridos, limpios y en buen estado.

Aluminio o metal: refrescos, atún, verduras, chiles de lata, llaves de puertas, etc., que se encuentren limpias, escurridas y aplastadas.

Plásticos: jugos, bebidas energizantes, leche, vasos, moldes, cubiertos, tapas, etc. que se encuentren limpios y aplastados.



Envases Multicapa: tetrapack de crema, leches, salsas, etc., que se encuentren escurridos y aplastados.

Materiales sintéticos, biodegradables o compostables.

Madera

RESIDUOS INORGÁNICOS NO VALORIZABLES

Contenedor **GRIS** y con el señalamiento **RESIDUOS INORGÁNICOS NO VALORIZABLES**. Estará ubicado en las estaciones de residuos en el exterior de la DP y se depositarán **únicamente** los siguientes residuos:

Bolígrafos y plumones usados
Colillas de cigarrillo
Unicel de todo tipo y sin restos de comida
Envolturas metálicas
Goma de mascar
Hojas de papel con pegamento, con grasa o sucias
Cartón sucio con aceite, comida u otro químico
Plásticos sucios, con comida o grasa
Fibras textiles
Cuero o pieles

BOTES INDIVIDUALES en los sanitarios. Se encontrarán dentro de cada WC en los que se depositarán **exclusivamente** residuos de aprovechamiento limitado que representan un riesgo a la salud, tales como:

Papel sanitario usado
Pañales usados
Preservativos
Pañuelos desechables
Toallitas húmedas
Toallas sanitarias (envueltas en papel)
Tampones (envueltos en papel)
Ropa interior de uso menstrual
Aplicadores
Copas menstruales

Contenedor **BEIGE** y con el señalamiento **RESIDUOS INORGÁNICOS NO VALORIZABLES**. Estarán ubicados en los sanitarios, frente a los lavamanos, y deberán depositar **únicamente** los siguientes residuos:

Toallas de papel para secado de manos

Hisopos

Algodón

Cepillos de dientes

Rastrillos

Tubos de pasta dental

Accesorios de limpieza dental

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Contenedor **NEGRO** y con el señalamiento **PILAS**. Estará ubicado en las estaciones de residuos y se depositarán **únicamente** el siguiente residuo:

Pilas usadas

SIN CONTENEDOR y cada área deberá asignar un espacio para su resguardo hasta el momento que sean entregados en un recicladrón. Los residuos que deberán tener ese manejo especial son los siguiente:

Electrodomésticos: hornos de microondas, refrigeradores, ventiladores, etc.

Electrónicos: dispositivos, celulares, pantallas, impresoras, etc.

Accesorios de computo: mouse, memorias, etc.

Tóner de impresoras

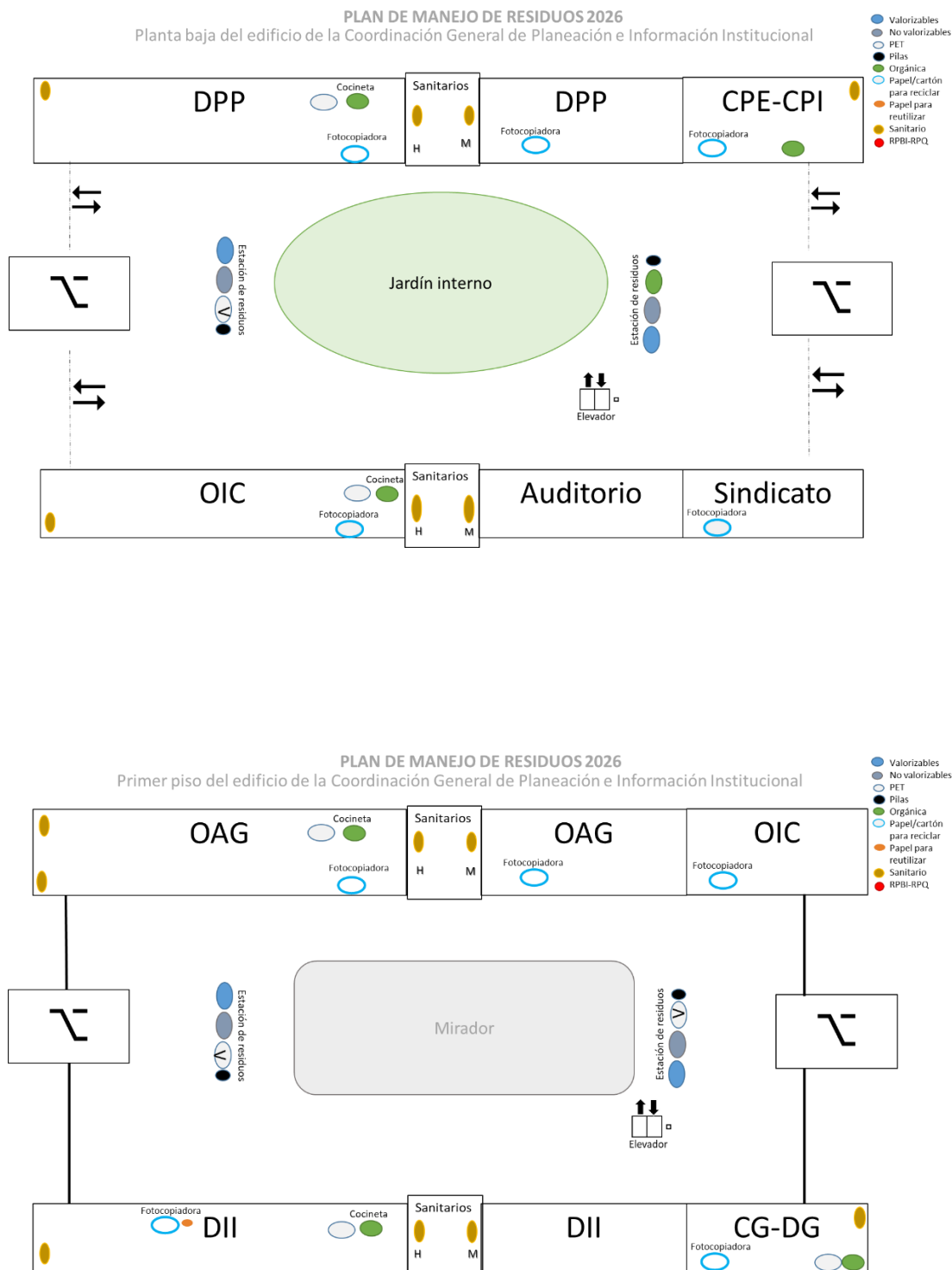
Residuos de pintura

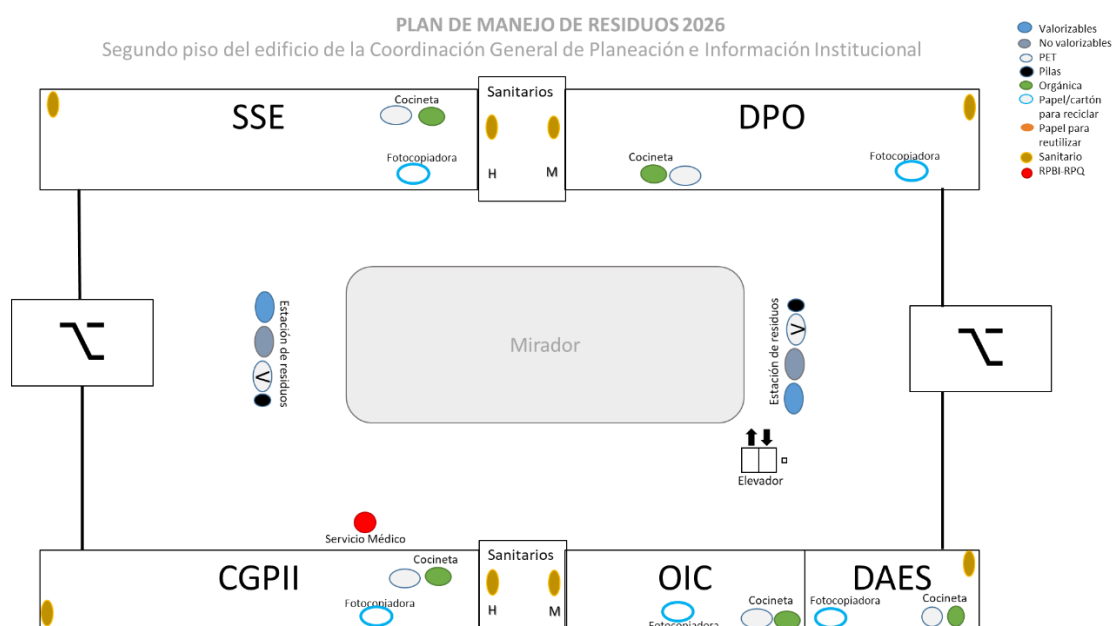
RESIDUOS PELIGROSOS

Contenedor **ROJO** con el señalamiento **RESIDUOS PELIGROSOS (RPBI y RPQ)**.
Estará ubicado en el área de Servicio Médico y se depositará únicamente los
siguientes residuos:

RPBI	RPQ
Jeringas	Medicamento caduco
Gasas	Plaguicidas
Agujas de sutura	Spray de cabello
Abatelenguas	Focos fluorescentes
Cubre bocas	Envases vacíos (que contuvieron material peligroso)
Instrumentos de laboratorio	Aceite gastado
Apósitos	Termómetro (de mercurio rotos)
Batas	
Guantes de plástico	
Objetos punzocortantes	
Lancetas	
Curitas con residuos	
Vendas con residuos	

2. Ubicación de las estaciones y contenedores en el edificio de la CGPII





3. Dinámicas de recolección y clasificación por parte de personal de servicio, comunidad politécnica y visitantes

El personal de servicio de limpieza se concentrará en:

- * Vaciar los contenedores de las seis estaciones.
- * Vaciar los cestos en lugares asignados para depositar residuos orgánicos y sanitarios (colectivos e individuales).
- * El residuo orgánico recolectado lo vaciarán en un contenedor concentrador.
- * Supervisar el contenido del residuo orgánico que no vaya contaminado.
- * Todos los residuos recolectados sin mezclar, los pesarán y registrarán en una libreta asignada.
- * Finalmente, trasladaran todos los residuos, **sin mezclar**, a los contenedores generales para su recolección y transportación final.

Horarios de recolección de los residuos

- ✓ Residuos Orgánicos: 11:00, 15:00, 18:00 y 20:00 horas.
- ✓ Residuos Inorgánicos de las estaciones: 10:00, 13:00, 18:00 y 21:00 horas

El personal realizará la separación, clasificación y depósito de sus residuos:

- * Colocará las botellas PET de su consumo individual en el bote asignado.
- * Vaciará sus residuos orgánicos en el bote designado. Es imperativo cerrar el bote después de vaciar el residuo orgánico.
- * Depositarán sus recipientes desechables por el consumo de comida (unicel, plástico o cartón), en la estación de residuos inorgánicos no valorizables (sin restos de comida).
- * Depositar cualquier otro tipo de residuo inorgánico no valorizable que se genere de manera individual, en los botes de las estaciones.
- * Los residuos sanitarios únicamente serán depositados en los cestos del baño.
- * Recordar “si usas pañuelos o papel y se encuentran impregnados de secreciones, se deben depositar en el cesto del sanitario”.
- * Depositar el papel, cartón y PET (limpios y escurridos) con características para ser reciclado en el contenedor asignado. Dado que son residuos que el IPN puede transformar, la Dependencia Politécnica será la responsable de pesar, registrar y enviar –vía oficio y siguiendo las indicaciones del oficio Circular SAD/C/031/2026- a la División de Infraestructura Física y con copia a la persona responsable de actas del Comité Ambiental de la CGPII para su seguimiento documental.

Las personas visitantes recibirán las siguientes instrucciones:

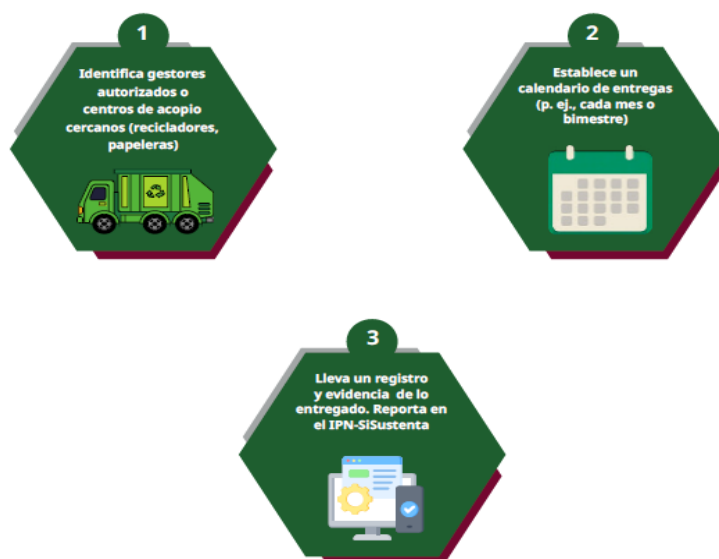
- * Durante su registro, el personal de vigilancia les indicará que el edificio cuenta con estaciones de residuos, por lo que se les pedirá acatar las indicaciones conforme se indica en los letreros.
- * La pantalla de TV estará enviando mensajes con las características del edificio, entre ellas información básica del Plan de Manejo de Residuos.
- * Las visitas que lleguen a las Dependencias Politécnicas recibirán información, si así lo solicitan, del lugar donde puede ser depositado algún residuo.

RECICLAJE (TRATAMIENTO Y DESTINO)

El destino de los residuos es de vital importancia para lograr una Economía Circular, que consiste en la valorización y transformación de los diversos residuos previamente separados.



Valorización de inorgánicos (Acción Específica 4)



- **Residuos orgánicos:** serán recolectados y entregados a la Planta de Producción de Composta, Laboratorio y Vivero (PPCLyV) “Dr. Uriel Mayagoitia Domínguez”, para su aprovechamiento y valorización.
- **Papel, cartón y PET:** se enviarán a la División de Infraestructura Física de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, de

conformidad con la Circular SAD/C/031/2026, con copia al Comité Ambiental.

- **Residuos Inorgánicos Valorizables:** resguardarán en el área de almacenamiento temporal de edificio, mientras se consolidan los acuerdos institucionales para su reciclaje masivo.
- **Residuos Inorgánicos No Valorizables:** se concentrarán para su traslado y tratamiento por parte de la empresa contratada por el IPN.
- **Residuos de Manejo de Residuos Peligrosos:** serán recolectados y entregados a través del procedimiento coordinado con la Dirección General y la empresa contratada por el Instituto.
- **Residuos de Manejo Especial (electrónicos y pilas):** se acopiarán para su entrega anual en el Recicladrón organizado por el IPN, o bien, se canalizarán a los puntos fijos del Recicladrón de la Ciudad de México:
 - Punto fijo Recicladrón Azcapotzalco: Alameda Norte
 - https://maps.app.goo.gl/dVMwDABb9oC25ytD8?g_st=iw
 - Horario: Todos los días de 9 a 15 horas
 - Punto fijo Recicladrón Tlalpan: Deportivo Sánchez Taboada
 - https://maps.app.goo.gl/9Q6VdwYVyWN4Eg7o7?g_st=iw
 - Horario: Todos los días de 9 a 15 horas
 - Venustiano Carranza (Utopía la Heróica)
 - Av. Ing. Eduardo Molina 81, colonia Ampliación 20 de Noviembre
 - Horario: Martes a domingo de 9 a 15 horas